

ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

(11/05/2012)



**Dirección General de Fondos Europeos y
Planificación**
Gabinete de Estudios y Gestión





El Índice de desigualdad de género de Andalucía (INDESGEN) permite cuantificar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en Andalucía, desde una perspectiva económica, a través de la construcción de un índice sintético que resume las diferencias percibidas entre ambos sexos en diversos aspectos relacionados con el trabajo (remunerado y no remunerado), los ingresos, el nivel educativo y la toma de decisiones.

En este informe se presenta la evolución del Índice para el periodo 2005-2010 -siendo este último año provisional- y el análisis de los indicadores más relevantes que componen cada uno de los ámbitos objeto de estudio. Además, se incluye el monográfico denominado "Brecha de género en los salarios", con el fin de ahondar en las diferencias existentes respecto a los ingresos económicos de ambos sexos, a través del estudio de las rentas percibidas del trabajo: los salarios.

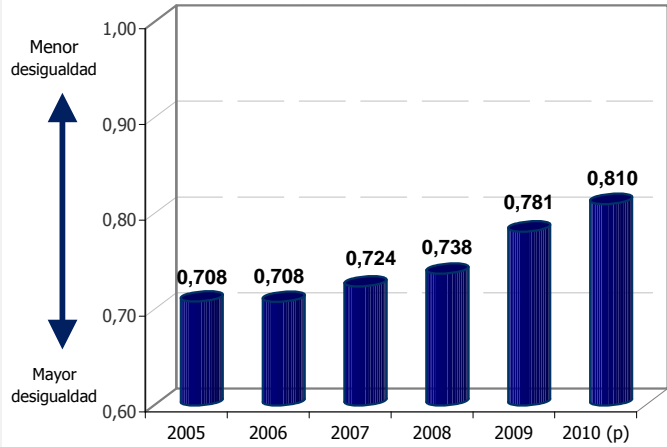
El diseño del Índice permite una interpretación sencilla de los resultados y el conocimiento del sentido de la desigualdad, es decir, cuál de los dos sexos se encuentra en una situación más favorable. El valor 1 representa la igualdad y cuanto más nos alejemos de este valor, mayor será la desigualdad. Por debajo de 1, la desigualdad es a favor del hombre y por encima, a favor de la mujer.

INDESGEN constituye un avance muy significativo si se considera el continuo esfuerzo que tanto organismos nacionales como internacionales están llevando a cabo para incorporar la perspectiva de género de forma sistemática en la totalidad de decisiones y ámbitos de la sociedad, y en la elaboración de estrategias para su medición. En este sentido, en los últimos años han proliferado diversos índices sintéticos que intentan valorar dichas diferencias mediante la condensación lógica y ordenada de información parcial. Bajo estas premisas, destaca el proyecto de elaboración de un índice de igualdad de género que la Unión Europea ha iniciado recientemente, y que aún se encuentra en fase de diseño.

Los principales resultados de INDESGEN para el periodo 2005-2010 que se detallarán en los siguientes apartados, son:

1. La existencia de desigualdad de género que indica que el hombre se encuentra mejor situado que la mujer.
2. La tendencia durante el periodo a la reducción de las diferencias entre mujeres y hombres.
3. La diferencia en la intensidad y el sentido de la desigualdad según el ámbito socioeconómico objeto de estudio.
4. La sensibilidad de la desigualdad de género a la situación del mercado laboral.
5. La importancia del trabajo no remunerado como factor clave en la consecución de la igualdad.

Índice de desigualdad de género de Andalucía, 2005-2010



Nota: (p) Estimación provisional.

Existe desigualdad de género en Andalucía

En 2010, el valor del Índice fue de 0,810, poniendo de manifiesto que, desde una perspectiva económica, en Andalucía el hombre se encuentra en una situación más favorable que la mujer.

Se reducen las diferencias entre mujeres y hombres

Respecto a la evolución del Índice, se observa que a partir de 2006 comienza un progresivo aumento de su valor, lo que se traduce en una reducción de la desigualdad de género en Andalucía.

El incremento experimentado en los dos últimos años es considerablemente superior al de años anteriores. Para poder entender este aumento se presenta, en este informe, el análisis de los principales índices simples de las diversas dimensiones que componen el Índice de desigualdad de género.

El Índice alcanza un valor de 0,810 en el año 2010, lo cual refleja desigualdad a favor del hombre. La desigualdad de género se reduce respecto a los años anteriores.

Principales organismos de los que proceden las fuentes estadísticas utilizadas:
 Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio del Interior, Instituto de la Mujer.

Más información en <http://juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacionyciencia/areas/economia/igualdad.html>
 D.G. Fondos Europeos y Planificación - Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

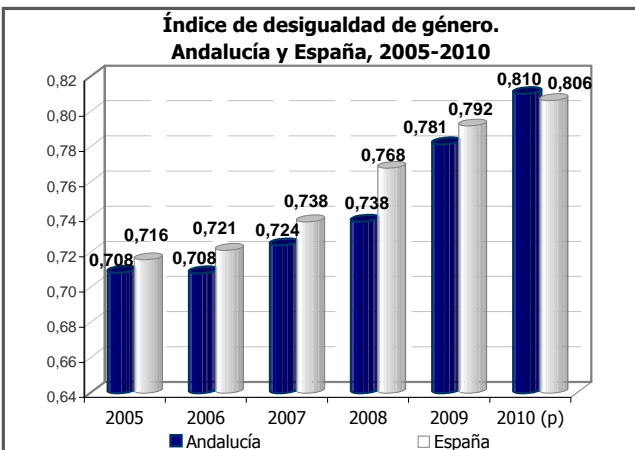
Junta de Andalucía





El Índice de desigualdad de género de Andalucía dentro del conjunto nacional

En el sistema estadístico nacional no se elabora actualmente un índice sintético que ofrezca una medida de la desigualdad de género, por lo cual se ha estimado, con la misma metodología que la utilizada para Andalucía, un índice para el conjunto de España y, de este modo, facilitar un referente nacional para el análisis de los resultados andaluces, que permita realizar comparaciones entre ambos ámbitos territoriales para cada uno de los años del periodo analizado.



El Índice de Andalucía supera el Índice estimado para España en el año 2010, año en el que es ligeramente superior. Durante todo el periodo, ambos siguen la misma senda de evolución.

Andalucía y España

En 2005, el valor del Índice de Andalucía fue 0,708, ligeramente inferior a la media española (0,716), lo que muestra la existencia de desigualdad a favor del hombre, desde una perspectiva económica, en los dos ámbitos geográficos.

Durante el periodo analizado, la tendencia tanto para Andalucía como para el conjunto de España, refleja una progresiva disminución de la desigualdad existente al acercarse paulatinamente al valor unitario. En 2010, el valor para Andalucía es 0,810, ligeramente superior al del conjunto nacional 0,806.

Andalucía y el resto de comunidades autónomas

La estimación del Índice para cada comunidad autónoma nos permite contextualizar la situación de Andalucía respecto al resto de España. En 2010, cuatro comunidades autónomas se sitúan por encima de la media y cinco por debajo, encontrándose Andalucía alrededor de la media.

Durante el periodo 2005-2010, Andalucía presenta un incremento ligeramente superior al experimentado por la media nacional. Respecto al año anterior, se encuentra entre las siete comunidades que experimentan un mayor incremento en el Índice.

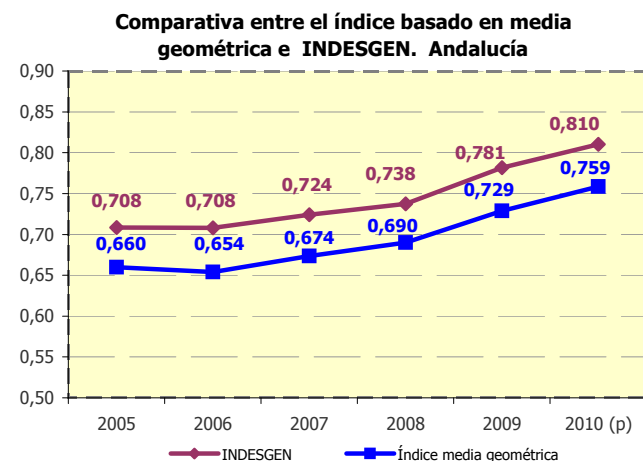
Clasificación respecto al índice de desigualdad de género para España. Año 2010



El valor del Índice para 2010 de las distintas comunidades autónomas oscila entre 0,763 y 0,866. Las diferencias existentes respecto a desigualdad de género son muy pequeñas dentro del territorio español.

Comparativa entre INDESGEN y un índice basado en la media geométrica

Dado que, como se verá en el siguiente apartado, el sentido y la intensidad de la desigualdad difiere según el ámbito socioeconómico objeto de estudio, INDESGEN se ha elaborado ponderando los índices parciales de cada ámbito a través de técnicas estadísticas multivariantes.



Con el fin de comparar los resultados obtenidos con los que resultarían de aplicar para la agregación de los ámbitos una media geométrica simple (metodología aceptada por la generalidad de autores para la creación de índices de igualdad), se incluye en este apartado la evolución de ambos índices.

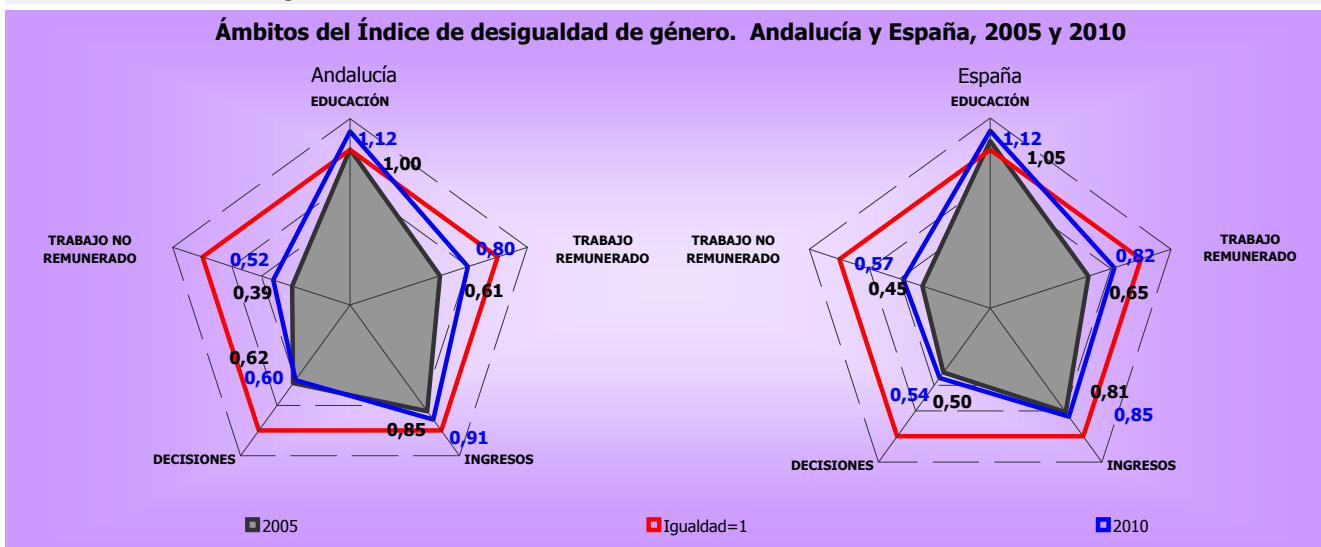
El valor calculado por INDESGEN para Andalucía es superior en todo el periodo al del índice basado en media geométrica. Así, en 2010, mientras éste fue de 0,759, el Índice de desigualdad de género ascendió a 0,810. Sin embargo, se observa que a pesar la diferencia de escala, la tendencia que registran ambos índices es similar.

Tanto INDESGEN como el índice basado en la media geométrica registran una tendencia similar, cambiando únicamente la escala de valor.



Evolución de los distintos ámbitos que componen el Índice de desigualdad de género

El análisis de los distintos ámbitos socioeconómicos, para los cuales se han valorado las desigualdades de género, permite identificar desde perspectivas diferentes, pero complementarias, una misma realidad. Así, diferencias por razón de género en las dimensiones que componen el Índice, podrían condicionar tanto el acceso a oportunidades socioeconómicas en un momento determinado, como a lo largo de la vida del individuo.



**En Andalucía, la puntuación de cada ámbito es la siguiente (año 2010) :
Desigualdad a favor de:**

- | | | |
|---|--------|------------------------------|
| { | Hombre | Trabajo no remunerado (0,52) |
| | | Toma de decisiones (0,60) |
| | | Trabajo remunerado (0,80) |
| | | Ingresos económicos (0,91) |
| | Mujer | Educación (1,12) |

La línea roja representa la igualdad: conforme más nos acerquemos al centro, mayor desigualdad a favor del hombre existirá en cada ámbito, y cuanto más nos alejemos del centro una vez sobrepasada la línea, mayor desigualdad a favor de la mujer.

Desigualdad en los distintos ámbitos. Andalucía y España, 2010

En Andalucía, el ámbito que registra mayor desigualdad de género, en el año 2010, es el relativo a las tareas domésticas como el cuidado del hogar, de los niños, etc. (Trabajo no remunerado), circunstancia que refleja lo que durante mucho tiempo ha sido uno de los perfiles más visibles de las diferencias de género de cualquier sociedad. La participación en el proceso de decisiones, tanto en su dimensión política como económica (Toma de decisiones), es el segundo ámbito que más desigualdad a favor del hombre presenta. Los ámbitos relacionados con la participación en el mercado laboral y las características del puesto desempeñado (Trabajo remunerado) y con el poder económico, analizado a través de las diferentes rentas percibidas y la situación de pobreza (Ingresos económicos), alcanzan niveles un poco más igualitarios. A pesar de que estos ámbitos ofrecen situaciones de menor desigualdad, destacan las diferencias entre ellos, a pesar de estar muy relacionados. En el lado opuesto de la balanza, el ámbito que analiza la participación en la toma de decisiones junto a los resultados educativos, y el uso de las tecnologías de la información (Educación), muestra desigualdad a favor de la mujer.

De la comparación entre los valores de los índices parciales para cada ámbito de Andalucía y España, se deduce que Andalucía presenta una mayor desigualdad en los ámbitos "Trabajo remunerado" y "Trabajo no remunerado" y menos desigualdad en "Toma de decisiones" e "Ingresos económicos". Respecto al ámbito "Educación", ambos presentan la misma desigualdad a favor de la mujer.

Evolución de los distintos ámbitos. Andalucía y España, 2005-2010

En Andalucía, si se compara la situación de 2010 respecto a la de 2005, se observa una reducción de la desigualdad en todos los ámbitos excepto en "Educación", ámbito en el cual la desigualdad a favor de la mujer se amplía, y en "Toma de decisiones" que ve aumentada la desigualdad a favor del hombre, ligeramente. España presenta la misma tendencia que Andalucía excepto en el ámbito "Toma de decisiones", en el que se reduce la desigualdad existente.

El incremento del valor de los ámbitos de "Educación", "Ingresos económicos" y "Trabajo remunerado" es superior al experimentado por la media nacional, y en el "Trabajo no remunerado" es similar al conjunto de España. Debe tenerse en cuenta que el incremento en los valores no implica necesariamente una mejora hacia la igualdad ya que, una vez se supera el valor 1, vuelve a aparecer la desigualdad, esta vez a favor de la mujer (por lo tanto, dada la situación en 2010 tanto de Andalucía como de España, lo que interesa para alcanzar la igualdad es que todos los ámbitos se acequen al valor 1). Como se ha comentado anteriormente, mientras en España se reduce ligeramente la desigualdad en "Toma de decisiones", en Andalucía se incrementa.



Análisis de los indicadores más representativos del Índice

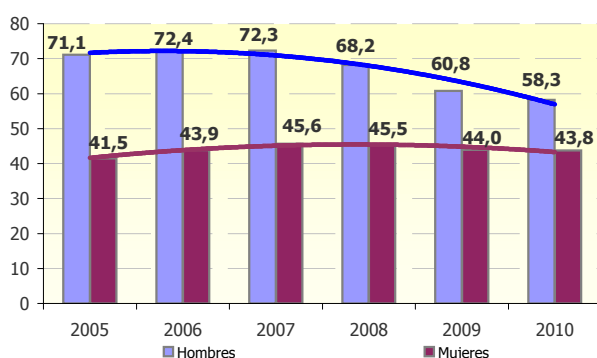
La valoración de los distintos ámbitos se realiza a través de un conjunto de índices simples que miden diversas dimensiones de los mismos. El estudio de cada uno de ellos es una fuente de información adicional muy útil. Por ese motivo, en este apartado se muestra la evolución de los indicadores más representativos del Índice de desigualdad de género. Al tratarse de un breve informe, no es posible abordar la totalidad de los indicadores utilizados en la elaboración del Índice, información que se proporciona en los "Resultados Estadísticos" que acompañan a esta nota.

ÁMBITO 1: TRABAJO PRODUCTIVO REMUNERADO

continúa...

El ámbito del trabajo productivo remunerado mide las diferencias entre hombres y mujeres respecto a tres dimensiones: participación en la fuerza de trabajo, desempleo y características del puesto de trabajo.

Evolución de la tasa de empleo (%).
Andalucía, 2005-2010



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.

La tasa de empleo femenina crece respecto al año 2005, sin embargo la tasa masculina desciende desde el 71,1% al 58,3%, acortándose, por tanto, las diferencias entre ambos sexos.

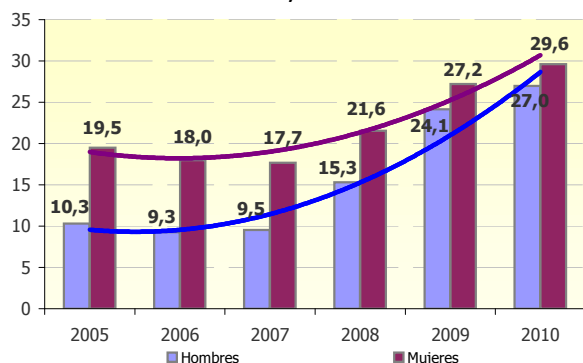
La tasa de empleo disminuye a lo largo del periodo

A partir del año 2007, las tasas de empleo femenina y masculina descienden, siendo la del hombre la que experimenta un mayor ritmo de reducción.

En el año 2010 se suaviza el ritmo de descenso de la tasa de empleo experimentado en 2009, alcanzándose un reducción en la tasa masculina de 2,5 puntos porcentuales y en la femenina de tan sólo 0,2 puntos porcentuales (frente a la reducción de 7,4 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente, sufrida en año anterior).

Las tasas de empleo de hombres y mujeres se acercan, debido al fuerte descenso de la tasa masculina frente al crecimiento o estancamiento de la tasa femenina. Así, de un diferencial de tasas de 29,6 puntos porcentuales en 2005 pasamos a un diferencial de 14,5 puntos en 2010.

Evolución de la tasa de paro (%).
Andalucía, 2005-2010



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.

La tasa de paro de la mujer se sitúa en el 29,6% y la del hombre en el 27,0%. Destaca el crecimiento de la tasa masculina que en 2005 era únicamente del 10,3%.

Como consecuencia, se reducen las diferencias entre hombres y mujeres.

El paro se incrementa

La tasa de paro de la mujer se sitúa en todo el periodo por encima de la del hombre.

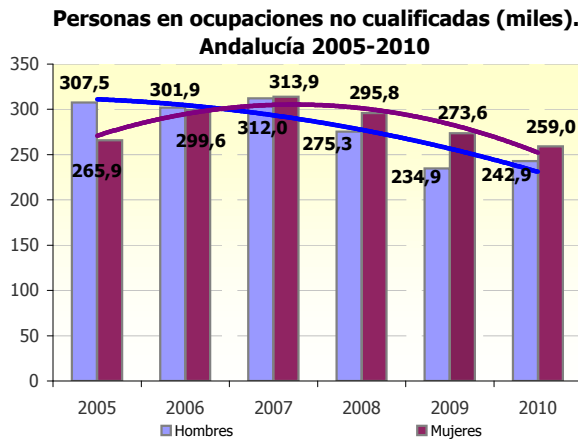
A pesar de que en el año 2010 el incremento en las tasas de paro de ambos sexos es similar, el aumento del paro en los hombres desde 2005 es 1,7 veces mayor que el experimentado por las mujeres: 16,7 puntos porcentuales frente a 10,1 puntos porcentuales.

Las diferencias entre ambas tasas se reducen, como consecuencia del incremento considerable de la tasa de paro del hombre. Así, de un diferencial de tasas de 9,2 puntos porcentuales en 2005 pasamos a un diferencial de 2,6 puntos en 2010.



ÁMBITO 1: TRABAJO PRODUCTIVO REMUNERADO

...continuación



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.

El número de mujeres ocupadas en puestos no cualificados supera al número de hombres en este tipo de puestos, a partir de 2007.

A pesar de que las diferencias se reducen, el sentido de la desigualdad cambia, es decir, mientras que en 2005 era a favor del hombre, en 2010 es a favor de la mujer.

La participación de cada sexo en el número de ocupados en puestos no cualificados se invierte

La situación de 2005 en Andalucía, en la que el número de hombres ocupados en puestos no cualificados era superior al de mujeres, se invierte a partir de 2007, año en el que comienza a reducirse el personal ocupado en este tipo de puesto.

La reducción es superior para el caso de los hombres, lo que provoca que las diferencias de género cambien de sentido, de modo que en 2010 las mujeres ocupan un mayor número de puestos no cualificados que los hombres.

En 2010, el descenso en el número de hombres ocupados en puestos no cualificados es inferior al experimentado en 2009 (reducción de 14.600 ocupados frente a 22.200). El número de ocupadas, por el contrario, aumenta en 8.000, frente al descenso sufrido en 2009 (40.400 ocupadas).

A diferencia de España, en Andalucía la desigualdad de género existente por este motivo, se reduce. Además, el número de ocupadas en este tipo de ocupación es, en toda la serie, superior al número de ocupados.

Influencia de la situación del mercado laboral sobre los resultados del Índice

El panorama actual del mercado laboral tiene implicaciones significativas en la valoración de las diferencias por razón de género, como se puede observar en los indicadores comentados, reduciendo la brecha existente entre ambos sexos. Esta reducción de la desigualdad, lejos de suponer una mejora en la situación de ambos, se fundamenta en el empeoramiento del hombre y en el estancamiento de la situación de la mujer.

ÁMBITO 2: TRABAJO PRODUCTIVO NO REMUNERADO

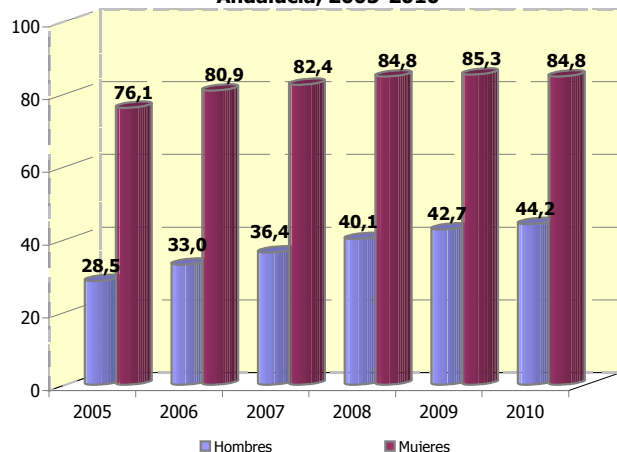
El ámbito del trabajo productivo no remunerado refleja el tiempo dedicado al trabajo en el hogar, a través de la consideración de "dedicado a las labores del hogar" como una de las principales situaciones en las que se encuentra el entrevistado de la Encuesta de Población Activa del INE, y los minutos que la población ocupada dedica a las tareas domésticas en días laborables, procedente de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Asciende el porcentaje de personas mayores de 16 años que considera la dedicación a las labores del hogar como una de sus situaciones principales

Las diferencias entre hombres y mujeres en este punto son muy acusadas. A pesar de que el porcentaje se incrementa año a año para ambos sexos, excepto para las mujeres en 2010 (se reduce 0,5 puntos porcentuales), la brecha existente se reduce al experimentar los hombres un incremento de 15,7 puntos porcentuales y de 8,7 puntos porcentuales las mujeres (aproximadamente la mitad del incremento de los hombres).

El porcentaje de mujeres que consideran las labores del hogar como una de sus principales dedicaciones prácticamente duplica al de los hombres, a pesar de que durante el periodo analizado se van acortando las diferencias.

Personas mayores de 16 años que consideran como una de sus principales situaciones la dedicación a las labores del hogar (%). Andalucía, 2005-2010



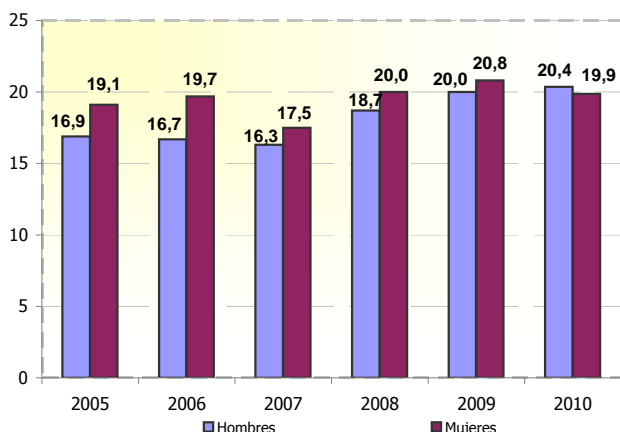
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.



ÁMBITO 3: INGRESOS ECONÓMICOS

El ámbito de los ingresos ofrece información sobre las rentas obtenidas de las principales fuentes de ingresos –salarios y pensiones y de la pobreza relativa de los hogares. A continuación se comenta la tasa de pobreza relativa y las pensiones.

Tasa relativa de pobreza* (%). Andalucía 2005-2010



Nota: * Tasa relativa de pobreza (sin alquiler imputado) calculada con el umbral de riesgo de pobreza de Andalucía.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

Elaboración propia.

Aumenta la tasa relativa de pobreza

La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza. Esto quiere decir que una persona con unos ingresos anuales, por unidad de consumo, inferiores a ese umbral se considera que está en riesgo de pobreza. En este sentido, en el año 2010, los andaluces con ingresos anuales inferiores a 6.311,8 € se consideraban en riesgo de pobreza.

El porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza se sitúa en 19,9%, en 2010, para las mujeres y en el 20,4% para los hombres.

Durante todo el periodo, la tasa relativa de pobreza de la mujer supera la tasa del hombre. En 2010, sin embargo, las diferencias entre ambas tasas son mínimas, superando, en este año, la tasa masculina a la femenina.

Las diferencias entre tasas se reducen, como consecuencia del empeoramiento de la situación de los hombres.

La tasa aumenta desde 2005 a 2010 para los hombres 3,5 puntos porcentuales y para las mujeres 0,8 puntos.

Las diferencias en la tasa relativa de pobreza entre hombres y mujeres se reducen, invirtiéndose en 2010.

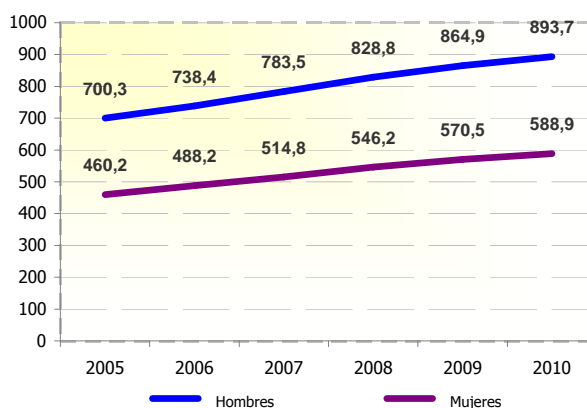
La pensión media mensual se incrementa

La pensión media por incapacidad permanente, jubilación y viudedad experimenta un incremento durante todo el periodo, para ambos sexos. Sin embargo, mientras los hombres ganan aproximadamente 193,4€ más, las mujeres únicamente ven aumentadas su pensión en 128,7€.

El ritmo de crecimiento en las pensiones medias en los años 2009 y 2010, a pesar de ser inferior al experimentado en años anteriores, es similar tanto para hombres como para mujeres (alrededor del 4,4% en 2009 y del 3,3% en 2010).

Sin embargo, si se considera la serie completa, las diferencias entre hombres y mujeres se acentúan, incrementándose en 64,7€.

Pensión media mensual en Andalucía (€)



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).
Elaboración propia.

Los hombres reciben pensiones medias mensuales superiores a las de las mujeres.

Las diferencias en las pensiones aumentan, pasando de 240,1€ más al mes para los hombres en 2005, a 304,8€ más en 2010.



ÁMBITO 4: EDUCACIÓN

El ámbito educativo se encuentra definido por tres dimensiones: la participación en educación y la formación, el nivel de formación alcanzado y el uso de las TIC's.

El ámbito educativo es el único en el que existe desigualdad a favor de la mujer.

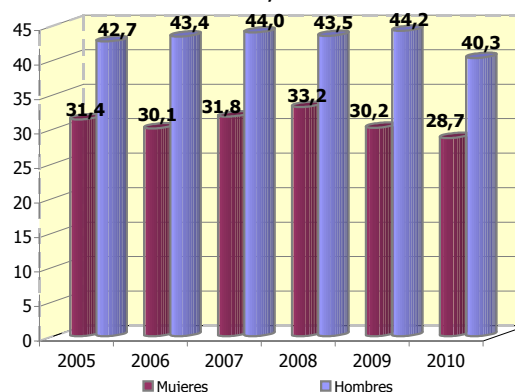
Tasa de abandono educativo temprano

La tasa de abandono educativo presenta diferencias significativas por género, siendo inferior en el caso de la mujer al menos en 10 puntos porcentuales durante todo el periodo.

El porcentaje de hombres de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de educación secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación, oscila durante esta serie entre el 40,3% y el 44,2%, mientras que el porcentaje de mujeres se sitúa entre el 28,7% y el 33,2%.

A pesar de que en 2009 repuntan las diferencias entre géneros, alcanzando el máximo del periodo al descender la tasa femenina e incrementarse la masculina, en 2010 se reducen estas diferencias al disminuir ambas tasas, pero de forma más acusada en los hombres.

Tasa de abandono educativo temprano (%). Andalucía, 2005-2010



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Elaboración propia.

La tasa de abandono educativo temprano del hombre se sitúa durante todo el período por encima de la tasa de la mujer. En 2010, las diferencias de género alcanzan los 11,6 puntos porcentuales, cifra similar a la del año 2005.

El porcentaje de personas con estudios superiores se incrementa

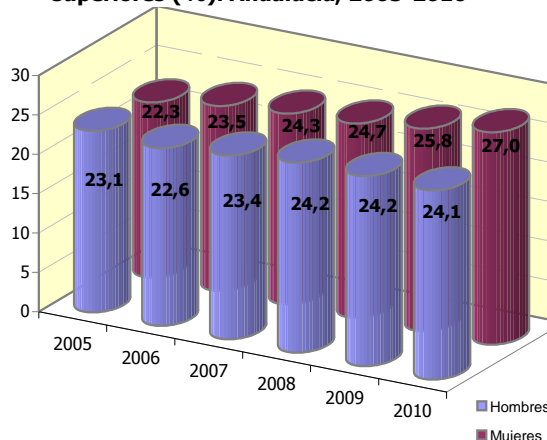
En consonancia con los datos anteriores, se observa cómo la población femenina alcanza mayores niveles educativos, superando el porcentaje de hombres de entre 25 y 64 años con un nivel de estudios superiores.

Las diferencias entre hombres y mujeres no son muy significativas, durante el periodo 2005-2008, para el grupo de edad de 25 a 64 años que, de cursar estudios superiores, en su mayoría los ha finalizado y que aún no ha alcanzado la edad de jubilación.

Sin embargo, en los últimos dos años, las diferencias se incrementan por la estabilidad del porcentaje de hombres con estudios superiores y el incremento del porcentaje de las mujeres.

En 2010, mientras los hombres prácticamente mantienen el porcentaje de 2008 y 2009 (24,1%), la tasa de la mujer se incrementa hasta alcanzar el 27,0%, continuando así con el aumento de la brecha de género que este indicador experimentó en 2009.

Personas de entre 25 y 64 años de edad con estudios superiores (%). Andalucía, 2005-2010



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.

El porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con estudios superiores es ligeramente superior al de hombres.

En 2010 se incrementan las diferencias por género, alcanzando los 2,9 puntos porcentuales.



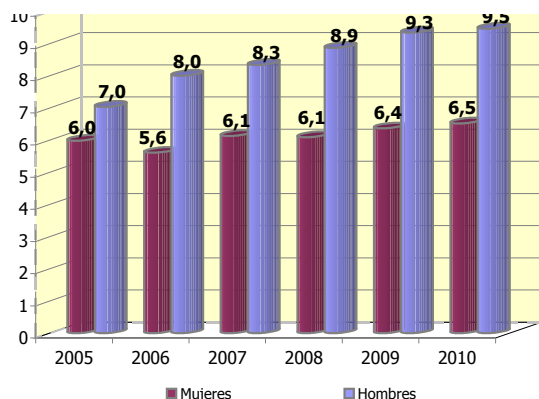
ÁMBITO 5: TOMA DE DECISIONES

El ámbito del proceso de toma de decisiones analiza las diferencias de género en dos vertientes de poder: el político, a través del estudio de la participación en el ámbito local, autonómico y nacional, y el poder socioeconómico, medido por la representación en posiciones de dirección y gerencia en el ámbito empresarial y de las administraciones públicas.

Los ocupados en dirección de administraciones públicas y empresas de 10 o más asalariados aumentan

El hombre accede en mayor medida a puestos de dirección de administraciones públicas y de empresas de 10 o más asalariados (9,5% del total de hombres ocupados, en 2010), alcanzando este tipo de puestos el 6,5% del total de las mujeres ocupadas.

Ocupados en dirección de administraciones públicas y empresas de 10 o más asalariados, para cada sexo (%). Andalucía, 2005-2010



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.

Durante el periodo analizado, se incrementan las diferencias entre hombres y de mujeres en estos puestos. Así, mientras en 2005 la diferencia era de 1 punto porcentual, en 2010 alcanza los 3 puntos porcentuales.

Este incremento se debe al mayor ritmo de crecimiento experimentado por el número de hombres ocupados en este tipo de puestos. Este porcentaje se ha incrementado un 35,7% mientras que el las mujeres únicamente se ha incrementado un 8,3%.

En 2010, el porcentaje de hombres en puestos directivos sobre el total de hombres ocupados es 3 puntos porcentuales superior al de las mujeres.

A pesar de que en ambos sexos se incrementa el peso de este tipo de puestos, el crecimiento experimentado en el hombre es mayor.

Porcentaje de personas ocupadas cuya situación profesional es de empresario con asalariados

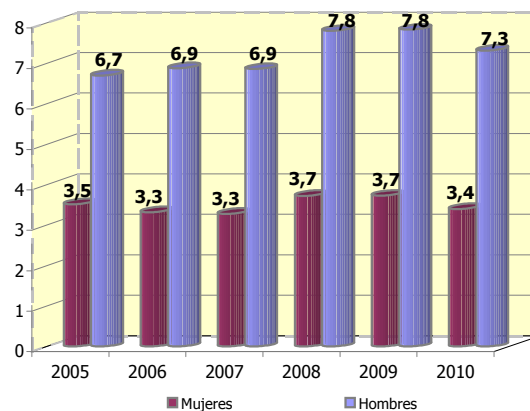
Puesto que en el año 2010 no hubo elecciones que afecten al territorio andaluz, en este apartado se incluye el análisis del porcentaje de personas ocupadas cuya situación profesional es empresario con asalariados. Si se desea consultar las diferencias en participación en los ámbitos estatales, autonómicos y locales debe remitirse al informe "Índice de desigualdad de género de Andalucía. 2005-2009".

El porcentaje que representan los empresarios con asalariados sobre el total de ocupados es muy pequeño; aún así, existen diferencias significativas según el sexo.

El porcentaje de hombres ocupados en la categoría de empresarios con asalariados, para el año 2010, fue del 7,3%, 3,9 puntos porcentuales mayor que el porcentaje de mujeres en esta situación (3,4%).

Durante el periodo analizado, las diferencias entre el porcentaje de hombres y de mujeres ocupadas en estos puestos se incrementa hasta 2009, presentando un ligero descenso en 2010. A pesar de esta reducción, las diferencias oscilan entre 3,2 puntos porcentuales y 4,1 puntos porcentuales.

Ocupados cuya situación es empresario con asalariados, para cada sexo (%). Andalucía, 2005-2010



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.

La participación en el mercado laboral bajo la situación profesional de empresario con asalariados difiere según el sexo. El porcentaje de mujeres en esta situación es muy inferior al del hombre.



BRECHA DE GÉNERO EN LOS SALARIOS I

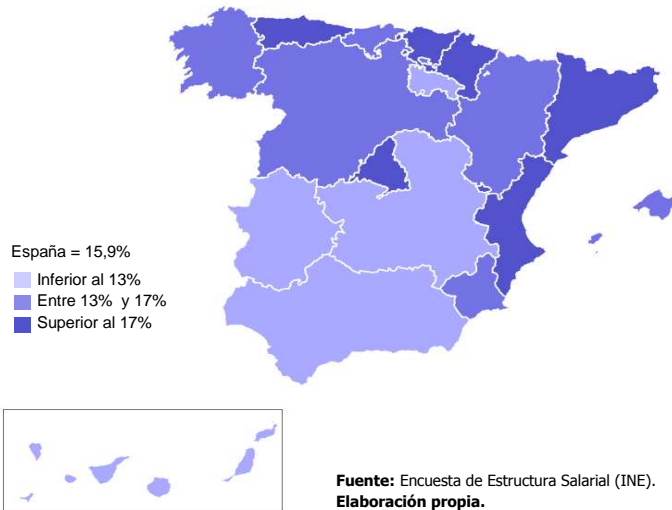
El salario bruto medio por hora en Andalucía, según la Encuesta de Estructura Salarial, para el año 2009, fue de 13,36 euros, lo que supone un crecimiento del 5,8% respecto al año 2008, 1,71 puntos porcentuales menos que en España. El salario por hora normal de trabajo de las mujeres en Andalucía (12,45 euros) representó el 88,9% del salario de los hombres (14,01 euros), frente al 84,1% en España, lo que indica que las diferencias salariales por hora de trabajo entre hombres y mujeres son menores en Andalucía, como consecuencia de que los hombres perciben un salario mayor en el conjunto nacional que en Andalucía.

En 2009, las mujeres tuvieron un salario por hora inferior al de los hombres en todas las Comunidades Autónomas.

Las comunidades con menor brecha de género en salarios por hora (definida como la diferencia entre el salario bruto por hora normal de trabajo de los hombres y de las mujeres, expresado como porcentaje del salario bruto por hora de los hombres) fueron Extremadura (4,5%), Canarias (7,3%), Andalucía (11,1%), La Rioja (11,3%) y Castilla-La Mancha (11,5%), presentando las mayores diferencias Navarra (21,5%), Madrid (19,2%) y Cataluña (19,1%).

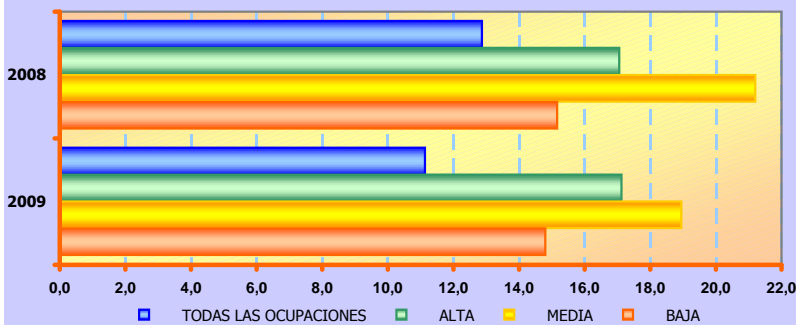
En Andalucía, el salario bruto medio por hora de los hombres fue 1,56 euros mayor que el de las mujeres, en 2009.

Brecha de género en salarios por hora (%). Año 2009



La diferencia salarial entre sexos en Andalucía disminuye 1,73 puntos porcentuales, respecto a 2008. En España se incrementa ligeramente, pasado de un valor del 15,7% al 15,9%.

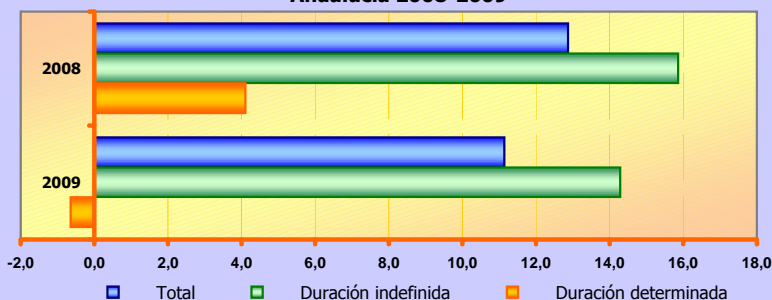
Diferencia salarial entre sexos, según tipo de cualificación. Andalucía 2008-2009



Nota: La ocupación de alta cualificación engloba la dirección de empresas y administraciones públicas, y los técnicos y profesionales; la ocupación media a los empleados de tipo administrativo, trabajadores del sector servicios, artesanos y trabajadores cualificados; y la ocupación baja a los operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores, así como a los trabajadores no cualificados.

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial (INE).
Elaboración propia.

Diferencia salarial entre sexos, según tipo de contrato. Andalucía 2008-2009



Fuente: Encuesta de Estructura Salarial (INE).
Elaboración propia.

El salario por hora de las mujeres es inferior para cualquier sector económico y cualificación

En Andalucía, la ganancia por hora normal de trabajo de las mujeres es inferior a la del hombre en todos los sectores económicos, presentando la industria las mayores diferencias salariales.

Lo mismo ocurre para la ocupación, estando las mayores diferencias en las ocupaciones altas y bajas. La menor diferencia salarial entre sexos en 2009, se debe, fundamentalmente, a la reducción experimentada por las ocupaciones que requieren cualificaciones medias.

La brecha salarial por hora es inferior en los contratos de duración determinada

Por tipo de contrato, el salario por hora de las mujeres en 2009 supera en 7 céntimos de euro al salario de los hombres, cuando la contratación es de duración determinada. Sin embargo, para la contratación de duración indefinida, el salario de los hombres es 2,15 euros superior al de las mujeres.

En cuanto al año anterior, en contratos de duración determinada, el salario de las mujeres era inferior al de los hombres. No obstante, la diferencia salarial entre sexos es siempre menor en los contratos de duración determinada que en los indefinidos.

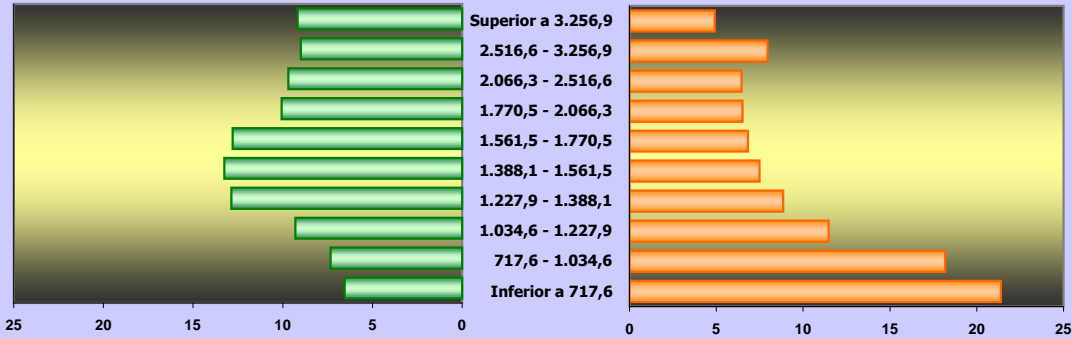


BRECHA DE GÉNERO EN LOS SALARIOS II

El 59,9% de las asalariadas andaluzas tenían salarios brutos mensuales inferiores a 1.389 euros en el año 2010, según la información de deciles de salarios del empleo principal (Encuesta de Población Activa). Este porcentaje se reduce hasta el 36% para el caso de los hombres. En España, estos asalariados suponían el 52,9% y el 28,8%, respectivamente.

En cuanto a los salarios superiores a 2.066 euros, únicamente representan el 19,3% del total para las asalariadas frente al 27,9% para los asalariados. En España, el porcentaje de personas que recibe estos salarios difiere significativamente, alcanzando el 23,6% para las mujeres y el 35,6% para los hombres. Por lo tanto, las diferencias entre hombres y mujeres en España, respecto a salarios de más de 2.066 €, son mayores que las existentes en Andalucía (12 puntos porcentuales frente a 8,6 puntos porcentuales, respectivamente).

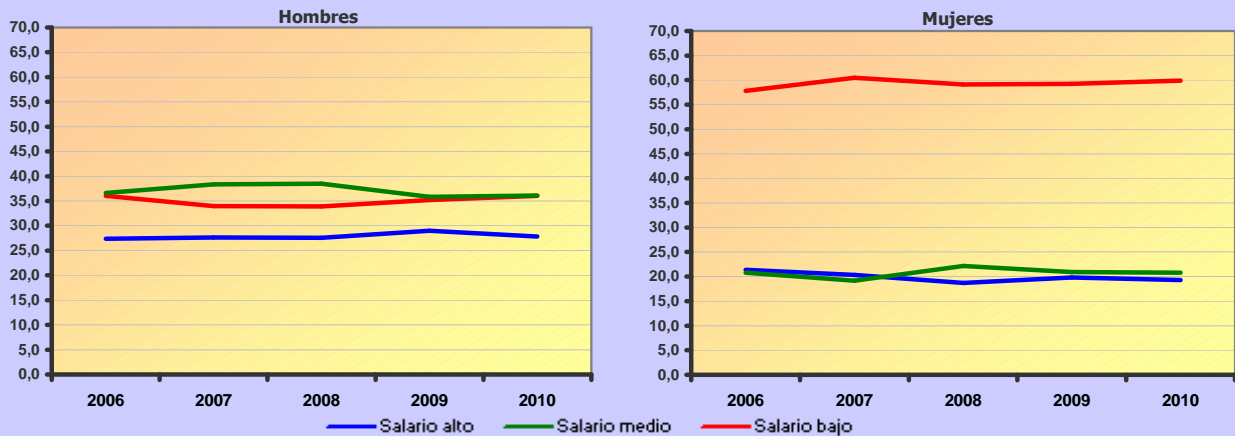
Distribución por tramos del salario bruto mensual por sexo (% sobre el total de cada sexo). Andalucía, 2010.



Fuente: Decil de salarios del empleo principal. Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.

Las diferencias de género son mayores en los tramos salariales más bajos, en los que el porcentaje de mujeres supera considerablemente al de hombres.

Distribución del número de asalariados por tipo de salario, para cada sexo (%). Andalucía 2006-2010



Nota: En este estudio, se consideran salarios bajos lo comprendidos en los cuatro primeros tramos salariales, salarios medios a los comprendidos entre el quinto tramo y el séptimo tramo salarial y salarios altos los superiores al séptimo tramo salarial. Los límites de los tramos salariales varían de un año a otro, razón por la cual no se presenta esta clasificación en importes monetarios.

Fuente: Decil de salarios del empleo principal. Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.

La distribución del salario de los hombres -en bajo, medio y alto- prácticamente se mantiene desde el año 2006. En 2010, el porcentaje de asalariados con salarios bajos alcanza, al igual que ocurre con los salarios medios, el 36,1% y el 27,8% para los asalariados con salarios altos.

Esta distribución difiere significativamente para el caso de las mujeres. En 2010, el 59,9% presentan salarios bajos, el 20,8% medios y el 19,3% altos. Esta situación respecto al año 2006 ha variado, al incrementarse el peso de las asalariadas con salarios bajos, en detrimento de las que presentan salarios altos.

El porcentaje de mujeres con salario bajo durante el periodo 2006-2010 oscila entre el 57,8% y el 60,5% mientras que el porcentaje de hombres oscila entre el 33,9% y el 36,1%.

En el otro extremo, el porcentaje de mujeres con salario alto se sitúa entre el 18,7% y el 21,4% mientras que el porcentaje de hombres está entre el 27,4% y el 28,9%.

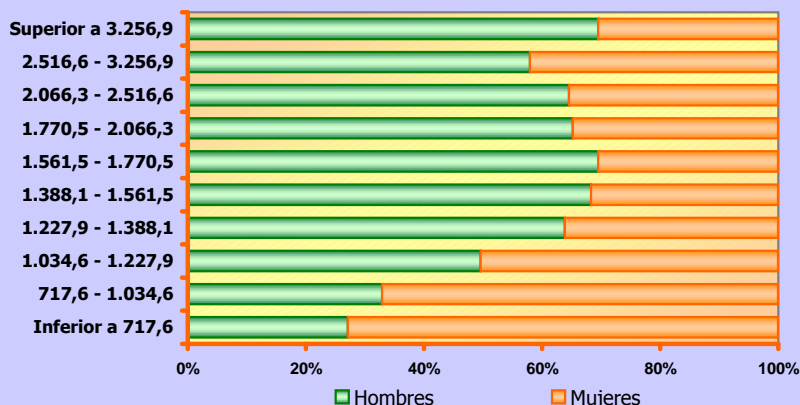
En 2010, el 60% de las asalariadas andaluzas reciben salarios bajos frente al 36% de los asalariados andaluces. Estos porcentajes para el conjunto nacional son ligeramente inferiores (53% y 29%, respectivamente).



BRECHA DE GÉNERO EN LOS SALARIOS III

En Andalucía, el porcentaje de mujeres que se concentra en salarios brutos mensuales inferiores a los 1.228 euros es superior al porcentaje de hombres, pauta que se invierte al superar ese salario.

Distribución por sexo de cada tramo de salario bruto mensual. Año 2010



Fuente: Decil de salarios del empleo principal. Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.

Los tramos salariales que presentan mayores diferencias en su composición por sexos, son el más bajo (donde las mujeres representan el 72,9% de los asalariados, en este tramo salarial) y el más alto (con un 69,5% de hombres, al igual que el tramo intermedio 1.561-1.770 €).

El número de mujeres con salarios bajos (inferiores a los 1.227,9 €) supera al número de hombres con este tipo de salarios.

Distribución de salarios según la edad

Los trabajadores jóvenes tienden a concentrarse en los salarios más bajos, mientras que los trabajadores de mayor edad tienen un peso relativo mayor entre los salarios medio-altos.

Aproximadamente, el 58,1% de los hombres menores de 30 años presentan salarios bajos. Es a partir de esta edad cuando se incrementa progresivamente el porcentaje de hombres con salarios más elevados. La concentración de las mujeres menores de 30 años en los salarios más bajos es superior a la de los hombres, al alcanzar el 76,6%. A partir de esta edad, presenta una tendencia similar a la del hombre, aunque la incidencia de la edad en la consecución de salarios más altos es menor. Así, aún en edades comprendidas entre los 40 y 50 años, algo más de la mitad de estas mujeres continúa percibiendo salarios bajos.

Distribución de salarios según el nivel educativo

Del total de hombres, en torno al 68,9% con salarios inferiores a 2.066 euros presentan un nivel educativo equivalente a secundaria. Superado este salario, el 58,8%, aproximadamente, tiene niveles superiores.

Respecto a las mujeres, estos porcentajes ascienden al 59,9% y 86,2% respectivamente.

Las mujeres, para alcanzar salarios superiores, deben tener niveles de estudio medio-altos. Esta circunstancia debe darse incluso para salarios inferiores a 1.389 €.

Distribución de salarios según el tipo de contrato y jornada

En los salarios inferiores predomina el contrato temporal en el caso de los hombres (55,1%) y el indefinido en las mujeres (56,8%). En salarios por encima de 1.389 euros, el porcentaje tanto de hombres como de mujeres es mayor en contratos indefinidos que en temporales. Conforme se incrementa el salario, el porcentaje de hombres en trabajos indefinidos supera al de mujeres, siendo esta diferencia, para los salarios superiores a 2.066 euros, de 5,2 puntos porcentuales.

Los contratos a tiempo parcial son más frecuentes en salarios inferiores a 1.389 euros. Un 16,5% de hombres está en esta situación, mientras que este porcentaje asciende al 46,8% para las mujeres.

Distribución de salarios según el tipo de sector: público o privado

El sector predominante en cada tramo de salarios es el mismo para ambos sexos, aunque no en la misma proporción.

En salarios inferiores a 2.066 euros, el porcentaje de hombres en el sector público es únicamente del 11,1% y el de las mujeres del 17,2%, siendo, por lo tanto, el trabajo en el sector privado el más frecuente en ambos casos. Cuando se supera esa cantidad salarial, es el sector público el que concentra mayor número de hombres y mujeres, alcanzando valores del 50,4% y del 72,8%, respectivamente.